

solo de Octubre y de Noviembre
partidos como uno solo mes.

Continuo la Tercera de Forasteros

El expresado Forastero
reúllas ha estado
do con la jurisdiccion
hastael día 5 de Nov.
anterior

el día de hoy en el año de 1713

en cuyo día fueron los expresados
puertos en posesion de sus amplexos, amercito

de lo resuelto por la Sala en dicha instancia con

fecha de 23 de Octubre anterior para solo el pre

sente año de 80, aunque unquam faltan do

meses de excom.

En estas circunstancias no pueden menos

lo que se aplica a poner en la alta conside

racion de la Sala que en tan corto espacio de

tiempo notes es posible liquidar, arreglar

y recaudar los fondos publicos, asi de propios, co

mo de los demas ramos de Millones que se avi

endo Estado sin cargo por los incidentes ocu

rridos necesitan para tomar conocimiento de su Estado

ajustar las Cuentas, y hacer lo efectivo en mucho ma

tiempo

los gastos que se guardan para concluir en sus am

plexos, tanto mas, quanto las circunstancias en que

